



AUTORIZA CAJA CHICA AÑO 2022

DECRETO (E) N° 131

CHILLAN VIEJO, 10 ENE 2022

VISTOS

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en el Departamento de Educación Municipal, para el año 2022.

2.- Decreto Alcaldicio N° 7965 fecha 28.12.2021, que aprueba presupuesto de Educación año 2022.

DECRETO

1.- **DESTINASE**, la suma mensual de \$ 300.000.-, para cubrir gastos menores de caja chica del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, el que estará a cargo de la Encargada de Contabilidad en el Departamento de Educación Municipal, para el año 2022.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Desígnese, a doña **EMELINA DEL CARMEN ORTEGA LAGOS**, Run.: N° [REDACTED] o quien le subrogue para administrar dichos fondos

4.- Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / LMD / RBF / OES / CGP / MPF / EOL / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.



- 6 ENE 2022